San Lorenzo, 12 de diciembre de 2023

Abg. JUAN AGUSTIN ENCINA, Director
Director Nacional de Contrataciones Públicas

Presente:

Lic. JUSTO ALBERTO VALDEZ RAMOA, Encargado de Despacho de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, se dirige a usted con respecto a las observaciones realizadas al llamado a "**CD 010/2023 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO, ID 433425"**, para remitir el siguiente descargo:

OBSERVACION Nº 1

Tema: FALTA DE REMISION DE DOCUMENTOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: Falta remisión de justificación sobre incumplimiento de plazo de protesta.
Descripción: Se solicita a la Convocante que justifique bajo su exclusiva responsabilidad el motivo por el cual suscribió el contrato antes de que finalice el plazo para la interposición de la protesta.
Comentario: Se solicita a la Convocante que justifique bajo su exclusiva responsabilidad el motivo por el cual suscribió el contrato antes de que finalice el plazo para la interposición de la protesta.

DESCARGO Nº 1

Se ha procedido a la firma de contrato atendiendo lo dispuesto en la Resolución Nº **3057/2023 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN PLAZOS MÁXIMOS PARA LA COMUNICACIÓN DE LLAMADOS, ADJUDICACIONES Y CONTRATOS QUE AFECTEN A LOS PROCESOS QUE COMPROMETAN EL PGN 2023", ANEXO, apartado III ADJUDICACIONES, que estable los siguientes plazos:**

ADJUDICACION 1ra. Etapa - Nuevos – 23 DE NOVIEMBRE DE 2023
REPAROS 20 DE NOVIEMBRE DE 2023

2da Etapa Nuevos 6 DE DICIEMBRE DE 2023
REPAROS 14 DE DICIEMBRE DE 2023

La fecha máxima dispuesta por ese Organismo Superior en materia de Contrataciones Públicas, para la comunicación de la 2DA etapa de adjudicación fue el 6 de diciembre, motivo por el cual se procedió a la firma de contrato y comunicación respectiva.

Es importante destacar que hasta la fecha no hubo protestas contra la adjudicación y que el proveedor tiene previsto la entrega de los bienes adjudicados en el transcurso de la semana.

Lic. Justo A. Valdez
Encargado de Despacho
Unidad Operativa de Contrataciones

OBSERVACION Nº 2

Tema: FALTA DE REMISION DE DOCUMENTOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: No se respondieron las observaciones de la adjudicación 1era etapa
Descripción: Se observa que la convocante no ha subsanado las observaciones realizadas en la primera etapa de la adjudicación.
Comentario:

DESCARGO Nº 2

Se remite el CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS que coincide plenamente con el ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

OBSERVACION Nº 3

Tema: INCONSISTENCIAS
Sección: Carga de Datos
Situación: Plazo de ejecución y monto de la línea
Descripción: Se indica a la convocante que el Art. 120 de la Ley Nº 7050/2023 menciona "...la obligación es un vínculo jurídico financiero entre un Organismo o Entidad del Estado y una persona física o jurídica. En materia de provisión de bienes, obras o servicios, la obligación se consolida con la entrega efectiva a satisfacción del bien o servicio debidamente documentado" y el Art. 22 de la Ley 1535/99 de Administración Financiera del Estado establece cuanto sigue: "El cumplimiento de las obligaciones financieras será simultáneo a la incorporación de bienes y servicios". Consecuentemente solicitamos a la convocante verificar el monto establecido en la línea presupuestaria.
Comentario: Teniendo en cuenta el PBC,(Plan de entrega de los bienes)-Fecha de firma del Contrato y planificación establecida en el PAC, Se recuerda a la convocante que el Art. 120 de la Ley Nº 7050/2023 menciona "...la obligación es un vínculo jurídico financiero entre un Organismo o Entidad del Estado y una persona física o jurídica. En materia de provisión de bienes, obras o servicios, la obligación se consolida con la entrega efectiva a satisfacción del bien o servicio debidamente documentado" y el Art. 22 de la Ley 1535/99 de Administración Financiera del Estado establece cuanto sigue: "El cumplimiento de las obligaciones financieras será simultáneo a la incorporación de bienes y servicios"././/

DESCARGO Nº 3

El monto de la línea presupuestaria de gs. 15.800.000.- (guaraníes quince millones ochocientos mil) y se tiene previsto la ejecución y cumplimento de las obligaciones en el ejercicio 2023, según paso a detallar respaldado en documentaciones.

ITEM	EQUIPO	CANT	PRECIO UNITARIO	TOTAL
18	Tes-Kits, para determinación de cloro libre	1	5.000.000	5.000.000
21	Colorímetro, Nesslerizer	1	10.800.000	10.800.000
				15.800.000

1- Fecha de la Resolución de Adjudicación de fecha 22 de noviembre de 2023

Lic. Justo A. Valdez
Encargado de Despacho
Unidad Operativa de Contrataciones

2- Firma de contrato en fecha 6 de diciembre de 2023

3- Fecha de la Orden de Compra el 6 de diciembre de 2023

4- Fecha de Recepción de la Orden de Compra el 6 de diciembre de 2023

5- Fecha prevista para la entrega de los bienes adjudicados 13 de diciembre de 2023.

Una vez recibido los bienes adjudicados se procederá a la obligación de la factura, tal como lo establece las reglamentaciones citadas en la observación y quedando la responsabilidad de la convocante el cumplir con la obligación contractual, "CUAL ES EL PAGO EFECTIVO DE LO ADJUDICADO", motivo por el cual solicito se levante esta observación.

OBSERVACION Nº 4
Tema: INCONSISTENCIAS
Sección: Documentos del SICP
Situación: Faltan datos en el contrato/orden de compra
Descripción: Se observa que los datos indicados en las cláusulas del contrato/orden de compra son inconsistentes con lo establecido en el PBC/Carta de Invitación.
Comentario: Vigencia del Contrato: Se solicita indicar el inicio de la vigencia del contrato.//

DESCARGO DE LA OBSERVACION 4

Se procederá a realizar una Adenda al Contrato y quedara redactada de la siguiente forma:

VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será desde la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones

OBSERVACION Nº 5

Tema: INCONSISTENCIAS
Sección: Documentos del SICP
Situación: Inconsistencias
Descripción: Se indica a la convocante que se verifican inconsistencias en los documentos/SICP.
Comentario: Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios: Se deja constancia de la inconsistencia referente al punto,(Procedencia) en el Ítem 18, no coincide con lo visualiza en la pestaña de Proveedores adjudicados- Detalles del proveedor-Productos / Servicios.//

Lic. Justo A. Valdez
Encargado de Despacho
Unidad Operativa de Contrataciones

DESCARGO DE LA OBSERVACION 4

La Convocante se mantiene en que existe total consistencia entre lo cargado en el SICP, lo ofertado por el oferente y lo adjudicado.

Lo cargado en el SICP

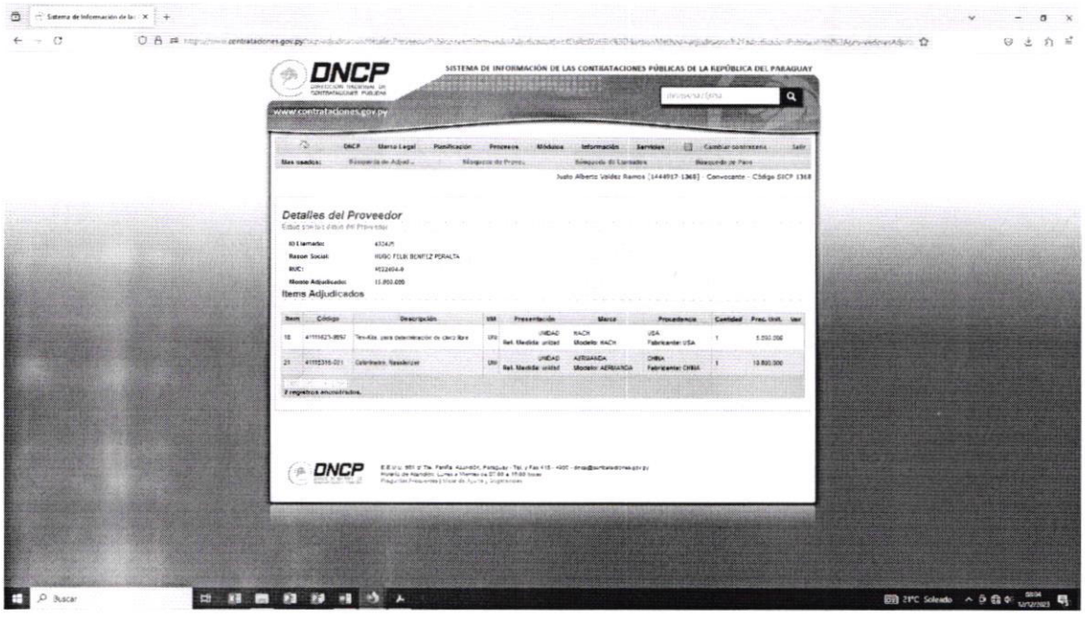

Procedencia USA

Lo ofertado por el oferente

1	41104870-001	Equipos de destilación	Unidad	UNIDAD	No	2	L-Yomelga	China	8.400.000	8.400.000
2	41104870-001	Cabina con lampara ultravioleta	Unidad	UNIDAD	No	1	Analytik Jena	USA/ China	no cotiza	no cotiza
3	41104870-001	Equipos de destilación por arrastre de vapor	Unidad	UNIDAD	No	1	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
4	41112218-002	Termómetro digital	Unidad	UNIDAD	No	10	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
5	41113308-005	Electrodo de plata	Unidad	UNIDAD	No	2	no cotiza	no cotiza	3.700.000	3.700.000
6	41116003-002	Electro de referencia de calomelanos (Hg/Hg2Cl2)	Unidad	UNIDAD	No	1	Hanna Instruments	USA	no cotiza	no cotiza
7	41122404-001	Pinzas de conexión	Unidad	UNIDAD	No	20	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
8	42149999-9994	Fuentes de alimentación regulable digital	Unidad	UNIDAD	No	1	no cotiza	no cotiza	66.000.000	66.000.000
9	41113026-001	Nefelometro o Turbidimetro	Unidad	UNIDAD	No	1	Hach	USA	no cotiza	no cotiza
10	41112218-001	Termistor	Unidad	UNIDAD	No	2	no cotiza	no cotiza		
11	41111502-001	Pre-Balanza	Unidad	UNIDAD	No	1	AND Weighing	USA/ China	10.600.000	10.600.000
12	40161701-001	Centrifuga	Unidad	UNIDAD	No	1	Waverly	USA/ China	8.789.000	8.789.000
13	41115608-003	Electrodo p/sulfuro	Unidad	UNIDAD	No	1	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
14	41115608-003	Electrodo p/cianuro	Unidad	UNIDAD	No	1	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
15	41115805-002	Balón de gas	Unidad	UNIDAD	No	1	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
16	41102426-004	Equipo de baño María de ocho posiciones termostaticas	Unidad	UNIDAD	No	1	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
17	41115606-9999	Medidor de Ion Selectivo	Unidad	UNIDAD	No	1	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
18	41111623-9997	Tes-Kits, para determinación de cloro libre	Unidad	UNIDAD	No	1	Hach	USA/China	5.000.000	5.000.000
19	41111623-002	Tes-Kits, para determinación de Bromo libre	Unidad	UNIDAD	No	1	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza

Luis Alberto del Paraná c/ Acceso Sur.
Villa Elisa – Paraguay
handrug@hotmail.com

(0961) 839-374

Ing. Hugo Benítez Peralta
Representante Legal
HANDRUG INGENIERIA

Lic. Justo A. Valdez
Encargado de Despacho
Unidad Operativa de Contrataciones

Universidad Nacional de Asunción

FACEN

Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

4. Copia simple del Certificado de Convocatoria de Acreedores y/o Quiebra;
5. Copia simple del Certificado de Interdicciones;
6. Copia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario;
7. Copia simple del Certificado o Constancia de no adeudar al Fisco, ni a Seguridad Social; y
8. Certificado de Cuenta Bancaria original y vigente.

IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 433.425

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 010/2023, convocado por la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES - UNA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1021-00-2023.

PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES

Nro. De Orden	Nro. De Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto total
1	18	Tes-kits para determinación de cloro libre	HACH	USA/CHINA	unidad	1	5.000.000	5.000.000
2	21	Colorímetro Residual	ALEMANDA	CHINA	unidad	1	10.800.000	10.800.000
				Total				15.800.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: gs. 15.800.000 (guaranies quince millones ochocientos mil).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

Ing. Hugo Benítez Peralta
Representante Legal
HÁRSHUCH

Procedencia USA

Contrato firmado adjudicando el ítem 18 con PROCEDENCIA USA.

Esperando haber dado respuestas a las observaciones realizadas, por lo que solicito la difusión a través del portal de contrataciones públicas.

Lic. Justo A. Valdez
Encargado de Despacho
Unidad Operativa de Contrataciones